UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 AGO 2013

V I S T O:

El Expediente Nº 68.748/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra propuesta de Proyecto de Software II denominada "Usabilidad. Su aplicación en los sitios webs del ámbito del estado provincial" presentada por el alumno Raúl R. VARGAS de la Carrera Licenciatura en Sistemas, bajo la tutoría de la Dra. Sandra Isabel CASAS;

QUE de fs. 5 a 25 obra Currículum Vitae de la tutora del Proyecto, Dra. Sandra Isabel CASAS;

QUE mediante Resolución N° 149/95-C.S.-U.N.P.A. se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Sistemas estableciéndose que para obtener el título deberá desarrollarse un proyecto complejo de Ingeniería de Software;

QUE a fs. 45 se cuenta con el Acta de fecha 8 de Agosto de 2013 emitida por la Comisión Ad-hoc conformada mediante Disposición Nº 054/13 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en la cual se recomienda que se apruebe la propuesta antes mencionada para su realización;

QUE por Notas Nros. 608 y 235/13, la Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la propuesta de Proyecto de Software II denominada "Usabilidad. Su aplicación en los sitios webs del ámbito del estado provincial" presentada por el alumno Raúl R. VARGAS de la Carrera Licenciatura en Sistemas, bajo la tutoría de la Dra. Sandra Isabel CASAS y dejar establecido que el mencionado alumno deberá finalizar y presentar el Proyecto durante el ciclo lectivo 2013;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la propuesta de Proyecto de Software II denominada "Usabilidad. Su aplicación en los sitios webs del ámbito del estado provincial" presentada por el alumno Raúl R. VARGAS (D.N.I. Nº 21.737.689) de la Carrera Licenciatura en Sistemas.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el alumno Raúl R. VARGAS deberá finalizar y presentar el Proyecto de Software II denominado "Usabilidad. Su aplicación en los sitios webs del ámbito del estado provincial" durante el ciclo lectivo 2013.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios. Notificar al interesado, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y Cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 410